



*RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia, de 0,1 a 0,8 MW, de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/103/07. (2008062535)*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Imedex, S.A., con domicilio en Ctra. del Monte, s/n., C.P. 10190, Casar de Cáceres (Cáceres), solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de Imedex, S.A., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 700 kW nominales, constituida por 70 seguidores solares de doble eje, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 1.000 kVA con relación de transformación 22-13.2 kV/400 V, alojado en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con un transformador de 1.000 kVA y relación de transformación 22-13.2 kV/400 V.
  - La línea de evacuación de M.T. propuesta será subterránea y con una longitud aproximada de 290 m. La línea partirá subterránea del C.T. hasta un apoyo existente, en él se realizará el entronque. Este apoyo pertenece a una línea aérea de M.T. propiedad de la promotora (Imedex, S.A.) puesta en marcha con fecha 5 de octubre de 2007 (Referencia de expediente de A.T.: AT8022). Dicha línea partirá del apoyo anteriormente mencionado hasta llegar al punto de enganche facilitado por la CIA, Eléctricas Pitarch Distribución, que está en el apoyo n.º 12 de la línea AT6220, denominada "Circunvalación Casar de Cáceres".
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el polígono 7, parcelas 6 y 7, situada en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).
- Promotor: Imedex, S.A.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.



La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 11 de agosto de 2008.

El Director General de Planificación  
Industrial y Energética,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ